

LOS JUEGOS DEL HAMBRE

GUIA DE ESTUDIO
UC3MUN 2019



UC3MUN

UC3MUN 2019

Guía del Tributo

Del comité Especial: Los Juegos del Hambre

MARIO DÍAZ-CANEJA & FABIÁN GUTIÉRREZ & JUNCAL LEÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Carta de Bienvenida	5
II. GUÍA DE SUPERVIVENCIA DEL TRIBUTO:.....	6
A. Contexto: ¿Cuál es el punto de partida?	6
B. Descripción de Panem	7
C. Descripción del Capitolio:	8
D. Descripción de los Distritos.....	9
Distrito 1:	9
Distrito 2:	9
Distrito 3:	10
Distrito 4:	10
Distrito 5:	11
Distrito 6:	11
Distrito 7:	11
Distrito 8:	12
Distrito 9:	12
Distrito 10:	12
Distrito 11:	12
Distrito 12:	13



UC3MUN

Distrito 13:	13
V. Información Adicional y Recordatorios	15
VI. Documento de Posición.....	17



I. CARTA DE BIENVENIDA

Queridos delegados y delegadas,

En primer lugar, tanto por parte del equipo de ANUDI como nuestra, o lo que es lo mismo, de sus Chairs en el Comité Especial debemos agradecerles que se hayan embarcado en esta aventura. Del 26 de febrero al 1 de marzo tendrán un gran reto: la redacción de la Constitución de los Estados Unidos de Panem.

En la etapa universitaria hay dos tipos de personas: aquellas que pasan por la Universidad y aquellas por las que la Universidad pasa y, ustedes, se encuentran en el segundo grupo. No se encuentran entre aquellos estudiantes que únicamente deciden acudir a la Universidad para adquirir una serie de conocimientos, sino que deciden hacer de esta etapa una fundamental y que les aportará cosas que les acompañarán el resto de sus vidas.

Durante cuatro días tendrán la oportunidad de vivir una experiencia que trasciende mucho más allá del debate, la negociación y la creación de las bases del Estado de Panem; será la posibilidad de un cambio en sus vidas: podrán conocer otras culturas, bien a través de las personas de otros países con las que compartan esta experiencia, bien por el país que les haya tocado representar, conocerán a personas que se conviertan en sus mejores amigos por compartir la misma visión de la vida o hasta incluso, su vocación profesional.

Una última recomendación: no se tomen demasiado en serio el lema que da nombre a la nación de Panem: *panem et circenses*. Quede claro que esperamos que disfruten al máximo de las diversas actividades que se ofertan durante la simulación, pero esperamos no presentar luchas propias de una arena de Los Juegos del Hambre.

Nos vemos muy pronto,

May the odds be ever in your favor.

Mario Díaz-Caneja, Fabián Gutiérrez y Juncal León



II. GUÍA DE SUPERVIVENCIA DEL TRIBUTO:

A. Contexto: ¿Cuál es el punto de partida?

La trama principal que se desarrolla en Sinsajo, último libro de la trilogía de Los Juegos del Hambre es el enfrentamiento entre los rebeldes y el Capitolio, resultando finalmente victoriosos los primeros al tomar el Capitolio.

Uno de los últimos relatos del enfrentamiento ente los rebeldes y el Capitolio hace referencia a la toma de la mansión presidencial, es decir, en la que se encuentra el Presidente Snow, o lo que es lo mismo, el Presidente de la República de Panem. Para evitar la toma de la mansión, esta había sido rodeada de un escudo humano conformado por niños. Un aerodeslizador del Capitolio lanza una gran cantidad de bombas en formas de paracaídas plateados, dejando heridos a una gran multitud de niños. Tras la explosión de las bombas, un equipo médico de rebeldes acude a la ayuda de los heridos. Entre los integrantes del equipo médico se encuentra Primrose Everdeen, la hermana de Katniss. Cuando el equipo médico de los rebeldes se encuentra auxiliando a los heridos, estaña una segunda bomba, matando a gran parte de las personas que estaban ayudando, incluida a Prim. Katniss resulta inconsciente a raíz de esta explosión.

Al despertarse, Katniss descubre que los rebeldes han tomado el Capitolio y Snow ha sido capturado. Antes de pasar a cumplir la condición que puso para liderar a los rebeldes (matar a Snow en el caso de que le capturaran), acude a enfrentarse a él por el hecho descrito en el párrafo anterior. En esta reunión con Snow, Katniss descubre que el ataque que ha matado a su hermana no ha sido ideado por el Capitolio, sino por los Rebeldes, más concretamente, por Coin. Recuerda, en ese momento, que su amigo Gale había trabajado en desarrollar una trampa muy parecida. Al pedirle explicaciones, Gale reconoce que no sabe si ese ataque podía haberse fundamentado en la idea que él había desarrollado. Dado que el Presidente Snow iba a ser ejecutado, Coin, la antigua presidenta del Distrito 13, se autoproclama como presidenta interina de Panem.

Antes de proceder a la ejecución de Snow, Coin convoca a una reunión a los vencedores de las diversas ediciones de Los Juegos del Hambre que siguen con vida. La finalidad de la reunión es votar sobre si se deben deber unos últimos Juegos del



Hambre, de carácter simbólico, con niños del Capitolio, que ponga fin a esta celebración que lleva ocurriendo tras la terminación de los Días Oscuros. Los asistentes a la reunión fueron Peeta, Annie Cresta, Haymitch, Enobaria, Johanna, Beete y Katniss. Annie, Petta y Beete votan en contra, mientras que Enobaria, Johanna, Katniss y Haymitch votan a favor. Queda así aprobada la celebración de una última edición de Los Juegos del Hambre.

Tras la celebración de la reunión, tiene lugar la ejecución de Snow. Katniss es la encargada de proceder a la ejecución. Como lugar para ello se emplea el mismo espacio por el que desfilaban los tributos de cada distritito en carroza antes de la celebración de Los Juegos del Hambre. En esta parte del libro, se ve cómo Katniss se coloca, junto con su arco, frente a Snow, en posición para dispararle. Mientras se encuentra tensándolo, recuerda que el ataque que mató a su hermana fue orquestado por Coín y no por Snow. Es por ello que cuando dispara su flecha, esta va dirigida hacia Coín y no Snow, por lo que la persona que resulta ejecutada por Katniss fue Coín y no Snow. Aprovechando el caos, un tumulto de gente se acaba abalanzado sobre Snow para matarle tras un gran linchamiento.

Katniss intenta suicidarse con una jaula de Noche, pero Peeta se lo impide. Finalmente, Katniss es amnistiada de su delito al considerarla como persona mentalmente inestable. Se le recomienda que vuelva al Distrito 12 hasta que las cosas se calmen. Durante su estancia en Distrito 12, recibe una carta de Annie Cresta en la que esta le narra cuál es la situación que se vive en el Capitolio. Este le cuenta que Gale se ha convertido en el nuevo jefe de las fuerzas armadas de Panem y que Paylor (antigua líder de los rebeldes en el Distrito 8) es elegida como la nueva presidenta de Panem. Nada más se menciona sobre la forma en la que queda constituido Panem.

B. Descripción de Panem

Panem es el Estado ficticio en el que se desarrolla toda la acción de Los Juegos del Hambre. El lema oficial es Panem hoy, Panem mañana, Panem por siempre. Este se encuentra situado geográficamente en Norteamérica. Existe bastante desconocimiento sobre la Historia de esta nación.



Este Estado se encuentra dividido, originalmente, en trece distritos separados, estando cada uno de ellos especializado en la producción de un determinado bien. Existe una gran desigualdad entre los distintos distritos. Los más ricos son los distritos 1,2 y 4, mientras que los más pobres son el 11 y el 12. Todos ellos trabajan para cubrir las necesidades del Capitolio.

El Capitolio controla de forma opresiva, siendo prácticamente un sistema totalitario, a los distritos. Durante la acción de los libros, la persona que se encuentra el frente del Capitolio es el Presidente Snow.

Se sabe, gracias al principio del Libro de los Juegos del Hambre, que en torno a unos 64 años antes de la acción que se narra en la trilogía que ocurrió un enfrentamiento denominado los Días Oscuros. En este levantamiento los distritos se levantaron frente al Capitolio por la represión que este ejercía sobre ellos. Aunque se desconoce el tiempo que duró esta rebelión, esta terminó tras el bombardeo que destruyó al Distrito 13, quedando así Panem configurado en 12 Distritos y el Capitolio. Como recordatorio de este conflicto, se instauraron los Juegos del Hambre. Este es un evento anual en el que cada Distrito debía aportar a un joven y una joven de entre 12 y 18 años. Los elegidos en la denominada cosecha deberán enfrentarse en un espacio impredecible denominado arena a vida o muerte. Ganará el último tributo que sobreviva

C. Descripción del Capitolio:

Es la sede del Gobierno de Panem. Geográficamente se dice en los libros que se encuentra localizado en un área conocida como las Montañas Rocosas. Se encuentra rodeado por los trece distritos.

El Capitolio es la parte más rica del territorio, aunque esta rica se encuentra sustentada en la explotación del resto de los distritos. No se considera uno de los distritos, por lo que no debe aportar tributos a la celebración de los Juegos del Hambre. A cambio, durante la celebración de los mismos generan grandes círculos de apuestas.



UC3MUN

Se considera a su población como muy excéntrica: llevan vestimentas muy llamativas, a la gente le encanta cambiarse el pelo tiñéndoselo de colores muy extraños, cambiarse el color de piel o gran profusión de los implantes. La apariencia es lo más relevante.

D. Descripción de los Distritos

Distrito 1:

Es el Distrito más rico de Panem, dado que la industria que tiene encomendada es la producción de productos de lujo (como diamantes, zafiros o esmeraldas) para el Capitolio. Esto hace que tenga una muy buena relación con el Capitolio. Algunos puestos de trabajo que se conocen que

se desarrollan en el Distrito 1 son los de orfebre, peletero o joyero. La gran mayoría de los nombres de su población se basan en palabras relacionadas con el lujo.

Distrito 2:



Es otro de los Distritos más ricos de Panem. Antes de la Rebelión, se caracterizaba por el hecho de que la gran parte de los Agentes de la Paz son entrenados en este Distrito. Esto se debe a que es donde las armas son manufacturadas. Gran parte de su industria también se fundamenta en la minaría y los cortes de armas, por lo que en Panem es conocida como la cantera de piedras nacional.

Se sabe que está cerca de las Montañas Rocosas y que la población minera sufre igual que en otros Distritos. Como curiosidad, los tributos profesionales de este distrito tienden a ser los mejores entrenados.



UC3MUN

Distrito 3:

Su economía se encuentra fundamentada en la tecnología: televisores, ordenadores... Aunque no hay especiales datos sobre el nivel de riqueza del distrito, se conoce que gran parte de su población vive en la miseria, dado que la mayoría de ellos se dedican a trabajar en fábricas.



Distrito 4:



El Distrito 4 es caracterizado como uno de los más ricos. Su economía se

fundamenta en la pesca. Tiene tal importancia el mar que hasta los panes del distrito son verdes, dado que llevan algas o suelen vestir con colores que recuerdan al mar. La gran mayoría de sus oficios se encuentran relacionados con el mar. Esto hace que sea uno de los distritos con una mayor cantidad de tributos profesionales, dado que sus niños se encuentran acostumbrados a jugar con anzuelos o tener que hacer nudos.



UC3MUN

Distrito 5:

Aunque se tiene poca información sobre el mismo, es uno de los Distritos más vitales para el funcionamiento de Panem, puesto que de él depende la energía. Producen electricidad a través de la energía solar y nuclear. En la película Sinsajo Parte I, se incluye una escena que no aparece en los libros: la toma de una presa hidroeléctrica en este distrito.

**Distrito 6:**

Este Distrito es otro de los grandes desconocidos, no llegándose a mencionar nada en los libros ni en las películas sobre cuál es el bien que se encargan de producir. Gracias a la Guía Tributo se sabe que se encarga de la industria del transporte.

Distrito 7:

El Distrito 7 destaca por tener como industria principal la maderera. Todo su territorio se encuentra cubierto por árboles, lo que hace que los principales bienes que produce sean la madera y el papel. Su población destaca por ser especialmente habilidoso con las hachas al trabajar desde pequeños con ellas. Se sugiere que podría ser uno de los distritos más pobres.



UC3MUN

Distrito 8:

De nuevo, aunque estamos ante un Distrito del que hay poca información clara, todo parece indicar que nos encontramos ante un Distrito bastante pobre. Su industria fundamental son los textiles, encargándose tanto de la alta costura del Capitolio como de la confección de los trajes de los Agentes de la Paz. Se intuye que es un Distrito con bajos ingresos por declaraciones que hacen algunos de los personajes perteneciente al mismo, donde tras la jornada a tiempo completo en otros

empleos o en la escuela, deben acudir a trabajar en fábricas textiles.

**Distrito 9:**

La industria principal de este distrito es la producción de cereales. Se menciona que es un distrito con muchas fábricas, cuya función principal lo más probable es que sea procesar el grano. No se tiene mucha más información sobre este distrito, dado que es uno de los que menos se habla durante la trilogía.

Distrito 10:

Es otro de los Distritos que no recibe una especial atención durante la trilogía. Del mismo se sabe que su industria fundamental es la ganadería, por lo que proveen de carne el capitolio.

Distrito 11:

El Distrito 11, es, junto con el Distrito 12 uno de los más pobres de todo Panem. Su industria principal es la agricultura, manejando todos los tipos de la misma: huertos, frutales diversos, campos de trigo y cultivos de algodón. Dado que los frutos se mandan prácticamente en su totalidad al Capitolio, la población pasa bastante hambre. De la



UC3MUN

población del Distrito también se conoce que tienen la piel de tez oscura, al pasar una gran cantidad de horas trabajando bajo el sol. Dado el papel vital que tiene este distrito para el sustento del Capitolio, se encuentra rodeado de fuertes medidas de seguridad

Distrito 12:

Es otro de los Distritos que no recibe una especial atención durante la trilogía. Del mismo se sabe que su industria fundamental es la ganadería, por lo que proveen de carne el capitolio. El Distrito 12 es conocido como el Distrito más pobre de Panem. Localizado en una zona montañosa, su industria principal es la minería del carbón. Se conoce que el Distrito cuenta con dos zonas principales de vivienda: la veta y la zona comercial.



La zona veta se encuentra habitada por la población más pobre del Distrito. Esta zona se encontraba siempre cubierta del hollín que procedía de las minas. En ella vivían los trabajadores de la mina. La zona comercial supone un mayor estatus económico, dado que era habitada por la población que no se dedicaba a la minería, sino al comercio. Existe también un mercado negro muy fuerte en este Distrito. Este era el Quemador y era la forma en la que muchos de los habitantes del Distrito 12 intentaban obtener un ingreso extra, vendiendo, por ejemplo, aquellos productos que obtenían gracias a la caza.

A consecuencia de la Rebelión de los distritos contra Panem, el Distrito fue destruido por un bombardeo del Capitolio. Gracias al Libro de Sinsajo sabemos que el Distrito, una vez que termina la Rebelión, comienza a reconstruirse.

Distrito 13:

En el origen de la fundación de Panem, este se encontraba constituido por 13 Distritos. Durante los Días Oscuros, como castigo por la Rebelión, el Distrito fue bombardeado y



destruido. Se pensaba que el Distrito era inhabitable por la toxicidad de las bombas, pero se acaba conociendo que este sobrevivió bajo tierra. El Capitolio y el Distrito 13 firmaron un acuerdo por el que a cambio de que el Distrito 13 no comenzara una guerra nuclear contra El Capitolio, el Distrito 13 podía vivir de forma independiente, siempre y cuando no diera señales de existir. Las principales industrias del Distrito 13 son la minería del grafito y la industria nuclear. También cuentan con una fuerte industria armamentística.

La vida en este Distrito es muy estricta: se cuenta con un horario fijado por parte de los gobernadores del Distrito, no teniendo libertad de elección la ciudadanía. Es tan estricto el régimen que hasta se programa el tiempo que se puede pasar con la familia.



V. INFORMACIÓN ADICIONAL Y RECORDATORIOS

Para conseguir que su participación sea lo más exitosa posible durante la conferencia, les dejamos unos pequeños consejos:

PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA: LA INVESTIGACIÓN

La simulación no comienza el 26 de febrero, sino que lo hace desde el momento en el que comienzan a investigar sobre el comité, puesto que una buena preparación es fundamental para el éxito de la misma. Es por ello que dediquen el tiempo debido para buscar información, seleccionar aquella que les vaya a ser más útil y escoger aquellos puntos de vista y argumentos que les ayuden a sustentar la postura del Distrito que les ha sido asignado.

Como una pequeña guía, durante el tiempo de investigación deberán abordar los siguientes puntos:

- **Información general sobre el Distrito del delegado:** tras una primera investigación sobre el Distrito que les ha sido designado, deberán poder responder a cuestiones tales como cuáles son las características del Distrito, cuáles pueden ser sus principales intereses o las relaciones con otros Distritos.
- **Información sobre el tema del comité:** aunque si bien es cierto que las diversas fuentes propuestas en la guía de estudio pueden ser una buena forma de empezar a preparar la simulación, esta debe ser tomada como un punto de inicio y no las únicas fuentes a consultar. Deberán así buscar más información que les ayuden a abordar de forma global la cuestión planteada.
- **Conocimiento de otros países:** una clave para aquellos delegados que quieran ir un paso más allá durante la preparación de la simulación es no solo investigar sobre el distrito propio, sino también, sobre otros con los que le interese poder generar grupos de trabajo.

DOCUMENTO DE POSICIÓN

Todos los delegados, de forma previa a la celebración de la conferencia deberán entregarnos a los Chairs el Documento de Posición. En el Documento de Posición, los delegados deberán reflejar cuál es la postura del distrito asignado, sus principales



preocupaciones, así como soluciones y medidas que el Distrito considera que se deben abordar en la nueva constitución de Panem.

Es fundamental que se cumpla con esta tarea, puesto que no solo ayuda la mesa de presidencia a conocer cuál está siendo la preparación de la conferencia, sino también, al resto de sus compañeros para que puedan tener algunas ideas sobre sus posicionamientos.

Debiendo elaborar un Documento de Posición, la extensión del mismo en su conjunto se recomienda que tenga una extensión de una cara. El Documento de Posición debe estar redactado en tono formal, conciso, en tercera persona y con una buena estructura que haga comprensible las diversas ideas expuestas por el delegado. Es importante tener en mente que la opinión personal no debe quedar reflejada en el mismo. La estructura a seguir es la siguiente:

- **Primer párrafo:** contextualización de la problemática desde el punto de vista del Distrito, con todos aquellos elementos y/o que se consideren necesarios para generar una visión global.
- **Segundo párrafo:** en el mismo deberá hacerse referencia a aquellas resoluciones o textos legales que se consideren oportunos y fundamentales para el buen desarrollo del debate, sin olvidar el posicionamiento del Distrito sobre ellos.
- **Tercer párrafo:** este último párrafo del Documento de Posición debe contener las soluciones y medidas concretas propuestas por el Distrito representado a la problemática en cuestión. Cuanto más preciso, detallado y desarrollado se encuentre este punto, más fundamento tendrá el su documento. En el caso de que les pueda quedar muy extenso o haya dos líneas de actuación muy diferenciadas, podrán dividir este punto en dos párrafos.

OTRAS CUESTIONES:

Recuerden que el presente comité se rige por unas Reglas de Procedimiento que podrán encontrar en la página web de la simulación y cuyo conocimiento y dominio es fundamental para poder participar en el debate de forma correcta. De igual forma, podrán encontrar en la misma página web las Políticas de la Conferencia.



VI. DOCUMENTO DE POSICIÓN

Comité: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO

País: Reino de Bélgica

Delegadas: Ana Andrés Domínguez y Belén López Gardey.



Tema A: *Libertad y seguridad de los medios de comunicación y periodistas*

El Reino de Bélgica, al cual representamos, es una pequeña monarquía parlamentaria federal, miembro fundador de la Unión Europea. Nuestra organización territorial es compleja y relativamente reciente, pues parte de la Ley de 15 de junio de 1993, constituyéndose como un único Estado federal dividido en tres niveles. Muestra de ello es que, en nuestro Reino conviven, además del gobierno federal, tres comunidades lingüísticas (la flamenca, la francesa y la germanófono) y tres regiones (que difieren de las comunidades lingüísticas con respecto a la Comunidad germanófono, a saber, la región Flamenca, la Valona y la de Bruselas-Capital). La tradición, combinada con la modernidad y una sociedad plural, hacen que Bélgica sea un país abierto, en el que el voto es obligatorio y las creencias de nuestros ciudadanos están plenamente garantizadas. En concreto, el catolicismo, aún contrarrestado por el librepensamiento y los movimientos reformistas, ha tenido un papel importante en la política y la educación belga. Como reflejo de esta diversidad, el sistema de enseñanza en cada comunidad se divide en una rama laica controlada por las comunidades, las provincias, o los municipios, y una rama religiosa, en su mayoría católica. No obstante, cabe destacar que, al menos en el caso de las escuelas católicas, las autoridades religiosas tienen un poder muy limitado. Como se puede intuir, Bélgica es, sin lugar a dudas, adalid de los derechos y libertades fundamentales de la persona, ampliamente reconocidos en nuestra Constitución de 1831. A mayor abundamiento, nuestra Carta Magna recoge en sus artículos 19, 25 y 150 la libertad de expresión, de prensa y la prohibición de censura, y ha sido y es un modelo constitucional a seguir por los países de nuestro entorno. Todo ello ha sido desarrollado en la Ley de 7 de abril de 2005 sobre la Protección de las Fuentes Periodísticas, una de las más protectoras del mundo. Debe añadirse el más absoluto respeto al acervo comunitario e internacional en materia de



libertades y seguridad a los medios de comunicación y periodistas, lo que hace que Bélgica se posicione a la cabeza de las clasificaciones basadas en el respeto a la libertad de prensa año tras año.

Por tanto, el Reino de Bélgica puede y debe ser inspiración y referente para el resto de miembros de la Comunidad Internacional. En esta línea, teniendo por principal preocupación el cumplimiento efectivo del Plan de Acción de Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la impunidad, es imperativo cumplir nuestra obligación de Estado Democrático y de Derecho. Por ello, hemos de tener presente la Resolución 70/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se *“exhorta a los Estados a que creen y mantengan, en la ley y la práctica, un entorno seguro y propicio en que los periodistas realicen su labor de manera independiente y sin interferencia indebida”*. Uno de los aspectos más importantes a tratar será la seguridad de periodistas y medios en el desempeño de sus funciones, más allá de las garantías de prohibición de censura previa y libertad de expresión e información. En este sentido, la Ley de 2005 es plenamente garantista, y para muestra, un botón: se prohíbe a las autoridades realizar registros y decomisos domiciliarios y vigilar las conversaciones telefónicas de los periodistas. Los periodistas también están protegidos de ser demandados por *“detención ilegal de documentos robados o por complicidad en la violación del secreto profesional por un tercero”*. Así mismo, no se puede obligar a los periodistas a revelar sus fuentes ante un tribunal a menos que la información *“impida crímenes que representen un ataque serio contra la integridad física de uno o varios terceros”*, y no haya otra manera de obtener esa información. Bélgica, en este punto, será firme defensor de los derechos y libertades de los periodistas y los medios de comunicación, para lo cual, promoverá herramientas legales y políticas como las que se han implementado a nivel nacional, cuyos principales pilares acabamos de desarrollar.

De acuerdo con los párrafos anteriores, la delegación belga en este Comité propondrá lo siguiente: en primer lugar, otorgarle más medios coercitivos al Consejo de Derechos Humanos, con el fin de sancionar de manera efectiva a todos aquellos Estados que incumplan las disposiciones internacionales acordadas en materia de libertad de prensa. Así mismo, es necesario realizar un seguimiento exhaustivo a los beneficiarios de los presupuestos destinados a potenciar proyectos de libertad de expresión, para asegurar que estos se emplean para el fin que fueron aprobados. En



segundo lugar, promoveremos la creación de un medio de comunicación pluralista y unificado en el que los periodistas puedan publicar de forma libre y sin restricciones. Esta medida se concretará en la creación de una plataforma controlada por la UNESCO. En ella podrán publicar aquellos periodistas registrados ante la Comisión encargada del control y funcionamiento de la misma, de acuerdo con los requisitos exigidos en cada Estado para el desempeño de la profesión. Las publicaciones se realizarán bajo pseudónimos, para así evitar la persecución.

En tercer y último lugar, como les decíamos anteriormente, propondremos la adopción de la legislación belga sucintamente explicada en el segundo párrafo, en materia de decomisos y registros y la protección del secreto profesional, adecuada a las necesidades de la Comunidad Internacional. Otorgará una doble protección, por un lado al sujeto pasivo del derecho, y por otra parte, a las fuentes empleadas por los mismos. Las propuestas realizadas por nuestra delegación se ajustarán a los principios y valores de la UNESCO *“promover la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen”, por lo que fomenta la creación de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas difundidos a través de cualquier plataforma o formato. El desarrollo de los medios favorece la libertad de expresión y contribuye al fortalecimiento de la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la lucha contra la pobreza*”. Por todo ello, el Reino de Bélgica les da la mano y les anima a liderar un cambio dirigido a garantizar el respeto efectivo de los derechos y libertades de la persona.



UC3MUN

**GET CONNECTED
FOLLOW US**

**@uc3mun2019
UC3MUN**



NEC